



Bogotá D.C. mayo 20 de 2022

Señores
Canal Trece

ASUNTO: observación al concurso público No 006-2022

Cordial saludo:

1. Genera preocupación que se prolongue las fechas para subsanar de acuerdo a los legítimos derechos de ley lo cual se realizó en las fechas 09 de mes mayo al 12 mes mayo, y preocupa que ahora se prolongue una vez más etapa de subsanación cuando a la luz de la norma se está dando la oportunidad de mejorar la propuesta de las empresas que ya habían tenido su tiempo y espacio para dicha subsanación. En aras a una objetiva pluralidad de participación con plenos derechos, solicitamos revisar a la luz de la norma su posible falta de equilibrio y ecuanimidad a todos los proponentes como lo establece la norma.
2. Validando las certificaciones de experiencia de la empresa Luminante Films SAS presenta certificaciones que tienen un objeto diferente al requeridos en los términos de referencia del concurso público No 006-2022

5.3.1.1. Relación de experiencia del proponente: certificaciones y/o actas de liquidación

La experiencia requerida para el presente concurso público es de mínimo dos (2) y máximo cuatro (4) contratos, que serán soportados a través de certificaciones de contratos o actas de liquidación que hayan sido ejecutados dentro los siete (7) años anteriores a la fecha de cierre del proceso. El objeto contractual de dichas certificaciones deberá estar relacionado con la totalidad del proceso de producción audiovisual (es decir, desarrollo, producción y posproducción) en formatos tales como: series documentales, docurealities y/o proyectos transmedia. La sumatoria de todas las certificaciones de contratos o actas de liquidación presentadas por el proponente deberá ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial asignado por la Entidad, el cual asciende a un valor de TRECIENTOS TREINTA MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE (\$330.670.000) IVA INCLUIDO. En caso de que el proponente no cumpla con lo estipulado anteriormente, la propuesta será evaluada como NO HABILITADA.

formato de experiencia:

N o	Entidad Contratante	Nombre contratista	Objeto del Contrato	Cuantía o valor del contrato (en Pesos)	Fecha Inicial	Fecha Terminación	Link de visualización
1	Camino SAS	Luminante Films SAS	dirección y equipos	\$94,010,000	nov 2020	marzo 2021	https://conexioncapital.co/programas/artemorfosis/
2	Camino SAS	Pedro Samper	dirección y equipos	\$79,400,000	julio 2019	enero 2020	https://canaltrece.com.co/programas/originarios-plantas-de-poder/episodio/
3	Canal Trece	Luminante Films SAS	Dirección, postproducción y equipos	\$213,840,000	sep 2020	Dic 2020	https://www.youtube.com/watch?v=d2hKTCpFfIM&list=PLGsF4QfCJgJn4pntiG6jKp9Fr9cYDU_1q
4							
TOTAL				\$ 387,250,000			

En las certificaciones también se puede validar el objeto del contrato la cual no corresponde a lo requerido



CAMINO S.A.S
NIT 901.071.099 – 0

CERTIFICA

Que **Pedro Samper Murillo** identificado con cédula de ciudadanía número **11.275.191** prestó sus servicios profesionales como Director general y alquiler de equipos en la preproducción, producción y postproducción de la serie Originarios I: Plantas de Poder y Tejidos ancestrales, serie de crónica documental compuesta de 16 capítulos de 24 minutos en virtud de la Resolución No. 0325 y 0581 de 2019 expedida por la ANTV. Bajo un contrato de prestación de servicios por un valor de \$79.400.000 COP brutos. (Setenta y nueve millones cuatrocientos mil pesos m/cte.).

CAMINO S.A.S
NIT 901.071.099 – 0

CERTIFICA

Que **Luminante Films SAS** con número de identificación tributaria **901361684-4** prestó sus servicios profesionales en alquiler de equipos, dirección general y dirección de fotografía para la preproducción, producción y postproducción de la serie documental Artemorfosis, compuesta por 8 capítulos de 24 minutos, en virtud de la resolución No. 086 de 2020 suscrito por FUCTIC. Bajo un contrato de prestación de servicios por un valor de \$94.010.000 COP con IVA incluido. (Noventa y cuatro millones diez mil pesos m/cte.).



La certificación expedida por Camino S.A.S, al revisar el link de la producción Tejidos Ancestrales se puede verificar que la empresa que realizó la producción es la productora Camino S.A.S.

Atentamente,

LUIS ALBERTO GARAVITO BELTRÁN
CC 13.479.931 de Cúcuta.
Representante Legal
Dieciséis 9 Films SAS